Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

MESA DE CONTRATACIÓN
PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA
SESIÓN 07/02/2022

3ª Sesión: SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

PA 138/2021 - CCA.: +6.687ZUH8-Nº GIRO: 2021/592418

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva-Unidad de Contratación Administrativa (suplencia por ausencia)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Directora Médica del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva-Unidad de Operaciones

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. PLSH

En Huelva, a 7 de febrero de 2022, siendo las 9:00 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 4 de febrero de 2022.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Apertura del sobre de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática **(sobre electrónico n. º 2).**

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:15 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº2, presentado en el Portal de Licitación Electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía, por las siguientes empresas licitadoras:

1.-AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L.
2.-CIVAGEN S.A.
3.-HOLOGIC IBERIA S.L.
4.-ROCHE DIAGNOSTICS S.L.U.
5.-VITRO S.A.
6.-WERFEN ESPAÑA S.A.
7.-ZMWAY IBERICA, S.L.U.

Seguidamente, se acuerda remitir el contenido de dichos sobres a la Comisión Técnica designada al efecto.

A las 9:45 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Plataforma Logística Sanitaria de Huelva

Visto Bueno: (suplencia por ausencia)
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa)

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”